

MIÉRCOLES, 25 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 205

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2017-8189 *Anuncio de dictado de resolución sobre Modificación No Sustancial Relevante de la Autorización Ambiental Integrada número 016/2006, en relación con la reducción del volumen de vertido de las aguas residuales. Modificación 5.2017. Término municipal de Reinosa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambiente-cantabria.es):

- Resolución sobre Modificación No Sustancial Relevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Sidenor Aceros Especiales, S. L. como consecuencia de la reducción del volumen de vertido de las aguas residuales de sus instalaciones ubicadas en el término municipal de Reinosa.

Santander, 7 de septiembre de 2017.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

2017/8189

CVE-2017-8189